

# GACETA DE MADRID.

MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1823.

## ARTICULO DE OFICIO.

*El Sr. Secretario de Estado y del Despacho con fecha de 11 del corriente dice al Sr. Secretario de Hacienda de Real orden lo siguiente:*

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor, penetrado de los gravísimos perjuicios que ocasiona la arbitrariedad que frecuentemente ha habido en las oficinas de Cuenta y Razon de pagar á algunos sugetos mas que á otros por empeños ú otros motivos; haciendo que padezca la opinion de muchos empleados que no tienen parte, que el Real erario caiga en descrédito, y que acaso se corrompan ó perezcan familias pobres por socorrerse con preferencia las que no lo necesitan; ha resuelto S. M. que no se pague por ningun pretexto á una persona mas mesadas que á otra, y que á todos los comprendidos en una clase se les pague precisamente sin intermision; en el concepto de que si se acreditase haberse faltado al expreso cumplimiento de esta Real orden en qualquiera oficina, serán depuestos de sus empleos todos los que hayan firmado ó rubricado el libramiento.

*Otro con igual fecha.*

Enternecido mi corazon con los sacrificios de todas clases que han hecho mis fieles vasallos para sacarme de la triste situacion en que me hallaba, y por las continuas demostraciones del mas puro amor, que sin cesar recibo, quisiera dispensar á cada uno una señal de mi Real aprecio; pero no siendo posible distinguir á todos, se propone mi Real ánimo premiarlos, gobernando los reinos que Dios confió á mi cuidado en paz y en justicia, segun las leyes que sabiamente dictaron mis augustos Predecesores. Pero sin embargo, cual Padre que, amando igualmente á todos sus hijos, dedica sus particulares desvelos á aquel que se halla acometido de alguna dolencia, no puede mi paternal corazon dejar de mirar con mayor dulzura á aquellas viudas, aquellos huérfanos, cuya tristeza me es mas apreciable que el mas sincero parabien; porque me manifiesta que los padres, que los esposos, que los hijos que lloran, murieron para que Yo viviera; aquellos que, encerrados en horribles prisiones y sin flaquear su constancia, esperaban una muerte vil, precedida de continuos insultos, amenazas y vejaciones; aquellos que, sosteniendo mi Corona con las armas, han hecho algun servicio singular, y en fin los que hayan hecho de qualquiera otro modo. y deseando el acierto, para que la prodigalidad ó injusticia de los premios no produzca el efecto contrario que me propongo, he resuelto que por cada uno de mis Secretarios del Despacho se forme un expediente general de gracias de su respectivo ramo, para que aprobado en junta de todos, recaiga mi soberana resolucion. Espero que esta confianza que deposito en ellos los hará circunspectos é inflexibles en asunto de tanta consecuencia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.

*Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado con fecha 16 del actual al Sr. Secretario del Despacho del Interior la Real orden siguiente:*

Enterado el REY nuestro Señor de la bizarría é intrepidez con que 27 paisanos armados de Villar de Ciervos atacaron en 27 de Agosto de este año en las inmediaciones de dicha villa á 42 caballos constitucionales, que al mando de D. Alonso Martin, teniente coronel del regimiento de Algarbe, hermano del Empecinado, saqueaban y robaban los pueblos indefensos, logrando á pesar de su resistencia aprisionar 36 hombres con armas y caballos, con muerte de dos hombres, y conformándose con el dictamen del Capitan general de Castilla la Vieja Don Carlos O-Donell, con siguiente á la orden de la Regencia del Reino de 15 del mismo mes de Agosto; se ha servido S. M. conceder á los expresados habitantes de Villar de Ciervos, en

premio de su valor, lealtad y decision, que puedan usar pendiente en el lado izquierdo de la casaca ó chupa con cinta encarnada y blanca por mitad, una medalla circular de plata del tamaño de la moneda de medio duro, que en el anverso tenga el busto del REY nuestro Señor, y al rededor de su círculo de frente el lema siguiente: „A los valientes defensores de su REY FERNANDO VII;” y en el reverso una inscripcion horizontal, en que se lea, „Realistas del Villar de Ciervos, año de 1823.”

*Exposiciones dirigidas al REY nuestro Señor.*

„Señor: El cabildo de la santa iglesia catedral de Málaga, victima en gran número de sus individuos de las violencias y persecuciones atizadas por el furor revolucionario, y arrastrando las cadenas de una tiranía que tiene pocos modelos en la historia, existia como aletargado é insensible á sus propios males, considerando á V. M. cautivo de una faccion impía y antisocial. Ya, Señor, ha pluguido á la eterna Providencia arrancar á V. M. de las garras de unos tigres sedientos de sangre: un suceso tan magnífico, plausible y venturoso, debido á las armas vencedoras del REY Cristianísimo Luis XVIII, á la manera que la luz ahuyenta repentinamente las tinieblas, ha desterrado de los fieles vasallos de V. M. el luto, el dolor y las lágrimas en que se anegaron desde el aciago dia 7 de Marzo de 1820.

„Empero el hediondo cieno de la inundacion destructora, que ha cubierto los dominios de V. M., permanece, y es de rezelar que si no se limpia y purifica imperiosamente, torne otra vez á inficionar su atmósfera formando nuevas y mas desastrosas tormentas. Todos los vasallos de V. M. se prometen que aplicará vigorosamente la robusta mano de su soberanía para limpiar el suelo español de los monstruos de impiedad y anarquia que anhelaban su desolacion y exterminio. V. M. conoce muy bien los cimientos que sostienen el augusto edificio del trono y del altar, y el cielo que vela sobre el acierto de los Reyes le ayudará á consolidarlos, de manera que resistan sin vaivenes las embestidas de sus encarnizados enemigos.

„Dios guarde la importante vida de V. M. para gloria y felicidad de la Monarquía y triunfo de la Religion católica. Málaga 8 de Octubre de 1823. = Señor. = A. L. R. P. de V. M. = Miguel de Josef de Armida. = Manuel Elizalde. = Por acuerdo del Presidente y cabildo de la Sta. Iglesia catedral de Málaga, Juan de la Buelga y Solis, Canónigo Secretario.”

„Señor: Vuestro Corregidor y ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Andujar A. L. R. P. de V. M. exponen: Que en medio del enagenamiento é inexplicable gozo de que se hallan ocupados estos siempre fieles y leales vecinos al saber que V. M. y Real Familia estan libres de las manos de los tiranos; no quieren ser los últimos que lleguen á sus Reales pies á congratularse con el legítimo REY, SOBERANO y Padre benéfico de la Nacion española, por quien han suspirado y padecido durante su larga y espantosa esclavitud; y á manifestarle que nada les satisfará hasta que llegue el dichoso momento de ver á V. M. y AA. dentro de los muros de la antiquísima, cuanto fiel ciudad de Andujar. A. L. R. P. de V. M. = Rafael Ansaldo, Corregidor. = Rafael de Valenzuela. = El Marques del Cerro. = El Conde de la Lisea. = Josef Joaquin de Herrero y Diaz. = Doroteo Gomez. = Jacinto Peralta. = Alonso de Lara. = Francisco de Paula Alhar. = Antonio Martinez Riquelme. = Roque Romay. = Bartolomé Casado. = Lorenzo de Lemus. = Pedro Miramon. = Por acuerdo de la M. N. y M. L. ciudad de Andujar, Miguel de Enciso.”

„Señor: Vuestra villa de Coin, capital de las cuatro de la Hoya de Málaga, nos ha dado la honrosa comision de felicitar á V. M., porque despues de la mas dura opresion en que fueron tan ejerci-

tadas las altas virtudes de V. M., le vemos hoy como milagrosamente restablecido al seno de sus fieles vasallos. Los de Coin, Señor, que en época tan desgraciada y ominosa no han desmentido el acendrado amor que siempre han profesado á sus SOBERANOS, tampoco han escaseado sus fervorosas súplicas á Dios para que se dignara librar á V. M. y Real Familia del furor revolucionario. Sin haberse acercado á sus muros tropas Realistas ni aliadas, y teniendo á muy corta distancia las de la facción, se exaltó el patriotismo de tan leales habitantes por V. M., proclamándole de nuevo como á su REY y Señor con la plenitud de Soberanía y Reales derechos de que tan injusta como traidoramente habia sido despojado; porque así y no de otro modo quieren y esperan su felicidad.

„Estos, Señor, son los votos de Coin, y porque V. M. con la REINA nuestra Señora y Serenos. Sres. Infantes viva y reine tantos años como necesita su católica España para lograr la paz, y conservar la santa Religión que heredó de los augustos progenitores de V. M.”

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ITALIA.

*Nápoles 20 de Setiembre.*

El Gobierno, que se ha opuesto á las venganzas particulares que han podido resultar de nuestras conmociones políticas, no ha por eso desatendido los deberes de la justicia. Acaba de dar un nuevo ejemplo de la inflexible severidad para con los autores de nuestros males, condenando á muerte á cinco carbonarios de los mas furiosos, convencidos de haber excitado los pueblos á la revolucion de 17 de Junio de 1820; á saber: Giannone, de Naples, Vita y Protá, de Salerno, Camino, de Montepertoso, y Tafuri, de Beniucasa. Los cuatro primeros fueron ajusticiados el 12, y el Rey se ha dignado conmutar la pena del quinto.

### INGLATERRA.

*Londres 2 de Octubre.*

Hoy reina aun gran movimiento en la bolsa. Los fondos de España han bajado 2 por 100 desde ayer. Los bonos de 1821 estan á 32½, los nuevos á 25½, las obligaciones de Colombia á 53.

Los consolidados en cuenta, de fin de Octubre estan á 83½, y los de fin de Noviembre á 83½.

— La intolerancia de los protestantes ocasiona todos los dias nuevos desórdenes en la Irlanda. El 9 de Setiembre fue enterrado en el cementerio de San-Kevin Mr. Arturo de Aray, uno de los cerveceros mas ricos de Dublin, y cristiano católico; pero en el momento en que el sacerdote católico empezaba á orar sobre su sepultura, segun costumbre, se echó sobre él el muñidor protestante como un furioso, y gritando que no permitian las leyes hacer oracion por un *parista* (con esta palabra injuriosa designan estos fanáticos á aquellos de sus compatriotas que profesan el culto de Eduardo III, el Príncipe Noir, Henrique V y los hombres mas grandes y benéficos que ha tenido la Inglaterra). El sacerdote suplicó le permitiesen á lo menos rezar el salmo *De profundis* sobre la sepultura de un cristiano que gozaba de la consideracion general; pero el muñidor replicó que no podia hacerlo sin licencia del ministro protestante, quien la negó inhumanamente.

Tales son las leyes con que es gobernada la Irlanda en el siglo de las luces. Aquí un católico no es absolutamente mas que un animal de carga, sin mas diferencia, que el católico paga contribuciones, y tiene que morir en la guerra á honra y gloria de los que le oprimen.

Los católicos fueron de tropel al cementerio, donde prurupieron en gritos de dolor y de furor; pero el digno eclesiástico los dirigió un discurso patético, exhortándoles al sufrimiento y á que perdonasen á sus enemigos por el honor mismo de su religion perseguida, y logró sosegarlos: en seguida se retiraron; pero muchos catolicos distinguidos hicieron una representacion, para presentarla al Lord corregidor. ¡Qué podrá contestar este magistrado, sean las que quieran sus opiniones personales!

### FRANCIA.

*Tolosa 10 de Octubre.*

El ruido del cañon y repique general de campanas nos anunció el miércoles á las cinco de la tarde que S. M. el REY FERNANDO y toda su augusta Familia habian llegado al Puerto de Sta. María. Inmediatamente dejó el pueblo sus trabajos, y empezó á discurrir por las calles y parages públicos: la reunion general fue en la plaza del Capitolio, porque todos querian ver los preparativos

que hacia una autoridad vigilante y fiel para celebrar el fin de la cautividad de un Borbon: ¡acontecimiento feliz que recordará eternamente la gloria que ha adquirido el ejército frances!

Al primer cañonazo se empezaron á adornar y colgar las casas, y la bandera blanca se veia tremolar en todas partes. El corto número de españoles que aun viven entre nosotros ha podido convencerse de que la libertad de su REY ha sido para los franceses fieles una fiesta de familia: no ha habido uno que no se haya creído dichoso con la felicidad del pueblo español; pues reflexionando sobre las grandes desdichas que han oprimido á este hermoso reino, nos hemos acordado que el augusto Príncipe, que ha cerrado en España el abismo de las revoluciones, es el que no hace mucho hizo pedazos las cadenas del despotismo con que nosotros vivíamos oprimidos. La restauracion del trono español nos trae á la memoria otra, que fue para nosotros una era nueva de gloria y de paz pública. Estos dulces recuerdos, que perpetúan en nuestros corazones el amor y reconocimiento á la antigua familia de nuestros Reyes, hace mucho mas viva la satisfaccion que nos hace probar la dicha de un pueblo que se ha librado de los mismos males que nosotros, y va á descansar á la sombra del trono legítimo.

*Paris 9 de Octubre.*

Ayer tarde recibió el Rey, con motivo de la libertad del REY FERNANDO y de su augusta Familia, á los Ministros y Embajadores de España y Nápoles.

A las 9 volvió Monsieur de caza, y pasó inmediatamente á la cámara de S. M.

Hoy á las 10 Monseñor Duque, Madama la Duquesa y Mlle. de Orleans han ido á felicitar al Rey y á SS. AA. RR. Monsieur, Madama y Mlle. Duquesa de Berry sobre el feliz acontecimiento que colma de alegría á la Francia.

A mediodia el Rey, acompañado de SS. AA. RR. y de los grandes Oficiales, pasó á la capilla del alcazar para oír misa. Despues se cantó un *Te Deum* en accion de gracias por la libertad del REY de España.

Habiendo el Rey vuelto á su cámara recibió á los Ministros, Mariscales, grandes Dignidades, los Oficiales superiores de las Guardias de la Persona del Rey y de los Guardias de Monsieur.

El cuerpo diplomático fue despues admitido á felicitar al Rey y á SS. AA. RR. Monsieur, Madama y Mlle. Duquesa de Berry.

Los músicos de los guardias de Corps y de todos los cuerpos de la guardia Real de infantería y caballería han tocado sinfonías en el jardin, bajo los balcones del Rey, y en la corte bajo los de SS. AA. RR. A las tres fue S. M. á Vincennes.

— El estruendo del cañon anunció ayer tarde á los habitantes de Paris la deseada noticia de la libertad del REY de España y desu augusta Familia. Han estado iluminados algunos edificios y un gran número de casas particulares. Este dichoso acontecimiento se ha esparcido en la capital con la rapidez del relámpago, y ha producido la mas viva sensacion.

Habrán fiestas y regocijos públicos con el motivo del regreso á Francia del Sr. Duque de Angulema. Todos los teatros de Paris se disponen á celebrarle con obras que se compondrán para esta circunstancia.

Por todas partes se detenian ayer tarde á felicitarse sobre la feliz noticia que el ruido del cañon acababa de anunciar en la capital. La Academia Real de música celebró inmediatamente este acontecimiento, mandando ejecutar el *Canto frances* despues del tercer acto de la *Lámpara maravillosa*. *Dérivis*, sin que se interrumpiese el teatro, se habia vestido el uniforme nacional para cantar este himno patriótico. Los numerosos espectadores de la ópera han acogido con entusiasmo esta feliz inspiracion, y hacian coro con el actor cuando cantaba: *Viva el Rey! viva la Francia!* Inmediatamente el director de la ópera dió órdenes para que se representase el *Duque de Vendome en España*, obra destinada para celebrar las victorias del héroe de la Francia en la Península.

Van á continuarse los trabajos del arco triunfal en los campos Elíseos, el cual será dedicado al *Duque de Angulema y al ejército frances libertador de España*. El ejército pasará por bajo de este arco triunfal para entrar en Paris á su vuelta de España.

El domingo próximo 12 de Octubre á las dos se cantará en la iglesia metropolitana de Paris un solemne *Te Deum* en accion de gracias por la feliz libertad de S. M. Católica el Rey de España, al que asistirán el Rey, los Príncipes y Princesas de la Familia Real y de la Sangre.

— Treinta y ocho transfugas franceses, embarcados en un buque de guerra español, habian salido de la Coruña, antes de la capi-

tulacion: el buque fue apresado, gracias á la vigilancia de nuestros cruceros. Por los papeles de bordo se ha descubierto que 19 franceses mas formaban parte de dicha cuadrilla. Todos han sido presentados ante el juez de instruccion de Bayona, como acusados de haber tomado las armas contra su patria.

DECRETOS DEL REY.

*Luis, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra, á todos los que las presentes vieren, salud:*

Queriendo perpetuar la memoria del valor y disciplina de que nuestro ejército acaba de dar tantas pruebas en España, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Se concluirá inmediatamente el arco triunfal de la Estrella.

Art. 2.º Nuestro Secretario de Estado, Ministro del Interior, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de las Tullerías á 9 de Octubre del año de gracia de 1823. =Firmado=Luis.

*Luis, por la gracia de Dios &c.*

Queriendo recompensar de un modo digno los servicios del Teniente general Conde Molitor, y particularmente los que ha contraido en la última campaña, . . . . . hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º El Conde Molitor (Gabriel Juan Josef), Teniente general y Comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de los Pirineos, es elevado á la dignidad de Mariscal de Francia.

Art. 2.º Esta promocion se verificará de hecho en la primera vacante, por estar provistas las 12 que debe haber segun el artículo 55 de nuestro decreto de 2 de Agosto de 1818.

Palacio de las Tullerías á 9 de Octubre &c.

*Luis, por la gracia de Dios &c.*

Queriendo dar á nuestro Primo el Mariscal Conde Molitor, los Tenientes generales Conde Bordesoulle, Conde Guillelot, Conde Bourk y Baron de Damas un testimonio claro nuestra satisfaccion, asi por el decidido afecto, de que nos han o tantas pruebas, como por los servicios laudables que nos hecho en la expedicion tan gloriosamente concluida por stro muy amado Sobrino el Duque de Angulema; hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Nuestro Primo el Mariscal Conde Molitor, y nuestros fieles y amados los Sres. Conde Bordesoulle, Conde Guillelot, Conde Bourk, Conde Bourmont y Baron de Damas son rados á la dignidad de Pares del Reino, para sí y para sus descendientes en línea recta natural y legítima, de varon en varon por orden de primogenitura; así como á los derechos, honores y prerogativas anejas á la dignidad.

Art. 2.º Queda derogado respecto á ellos el artículo 1.º de stro decreto de 25 de Agosto de 1817. en lo que toca á la institucion previa de mayorazgo, que debería estar anejo á la dignidad de Par.

Art. 3.º El Presidente de nuestro Consejo de Ministros queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Palacio de las Tullerías 9 de Octubre &c.

*Luis, por la gracia de Dios &c.*

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:  
Art. 1.º Nuestro Primo el Mariscal Duque de Conegliano nombrado gran Cruz de la orden Real y militar de S. Luis.  
Art. 2.º Nuestro Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.  
Palacio de las Tullerías 9 de Octubre &c.

*Luis &c.*

A todos los que las presentes vieren, salud:  
Queriendo dar á nuestro Primo el Mariscal Marques de Launon un testimonio claro de nuestra satisfaccion y benevolencia, hemos decretado y decretamos lo siguiente:  
Nuestro Primo el Mariscal Marques de Lauriston, Ministro retario de Estado de nuestra Casa, Comandante en jefe del cuerpo del ejército de los Pirineos, es nombrado caballero nendador de nuestras órdenes &c.  
Palacio de las Tullerías 9 de Octubre &c.

PORTUGAL.

*Lisboa 14 de Setiembre.*

Habiendo el Embajador de Francia Mr. Hyde Neuville presentado sus credenciales y arengado á S. M., dirigió despues un discurso análogo á S. A. R. el Infante D. Miguel, quien le con-

testó con mucha gracia, manifestándole cuanta satisfaccion le cabia en recibir las órdenes de S. Miguel y del Espíritu Santo que le enviaba el Rey de Francia.

S. E. fue introducido despues en la habitacion de la Reina con las ceremonias de costumbre, y le expresó cuán dichoso era en ser el órgano de los sentimientos del Rey y de la Familia Real de Francia; sentimientos que son los mismos que los de toda la Europa, habiendo visto desde luego con dolor y con indignacion el modo con que S. M. fue tratada durante la cautividad del Rey su esposo, y admirado luego despues la magnánima resistencia que supo oponer á los facciosos.

„Una gran Princesa, madre del Hijo de Francia, dijo el señor Embajador, me ha hecho la honra al tiempo de mi despedida de dirigirme las palabras siguientes:”

„Direis á la Reina de Portugal cuánto la amo, cuánto la respeto, y cuánta es mi satisfaccion de que estemos tan estrechamente enlazadas con los vínculos de la sangre.” „Toda la Francia, Señora, se envanece de poder decir que la Reina de Portugal es la Nieta de Luis XIV.”

NOTICIAS DE ESPAÑA.

ULTRAMAR.

*Lima 22 de Junio.*

*Extracto del boletín del ejército Realista del Perú de esta fecha.*

El 2 de este mes dejó el ejército sus campamentos de los valles de Jauja y de Tarma, y el 18 de este mes ocupó la antigua capital del Perú sin disparar un fusil, y despues de haber derrotado completamente á Huavique en las inmediaciones de Chincha, como tambien las tropas de Ninavilva y de Vivas en Yurar-Magog, causándoles pérdidas considerables en los dos puntos. El enemigo, que vociferaba mucho la defensa que trataba hacer de la capital, se ha retirado al castillo del Callao, sin reconocer siquiera nuestras tropas, que tomaron posicion el 19 entre Lima y está fortaleza.

Ha sido grande el entusiasmo con que hemos sido recibidos de los habitantes ultrajados y perseguidos de la mas atroz de las revoluciones. El enemigo funda sus esperanzas en la expedicion que ha dado la vela desde el Callao para el Mediodia. El ejército estaba instruido en la partida de esta expedicion y de sus fines, pues sabia que su principal objeto era paralizar nuestras operaciones; pero el enemigo no sabia, ó ha fingido ignorar que cuando el virey dispuso este movimiento estaba bien enterado de su intento. =Firmado=Gerónimo Valdés, mayor general.

*Idem 29.*

*2.º Boletín del ejército Realista del Perú.*

El General en jefe hizo un reconocimiento el 26 sobre la plaza del Callao con tres escuadrones de caballería, dos piezas de artillería y algunos batallones de infantería. Apenas advirtió el enemigo nuestro movimiento, mandó cerrar en el castillo todo el ganado y caballos que se hallasen en las inmediaciones; pero no pudo impedir cayesen en nuestro poder 210 mulos y 50 bueyes. S. E., acompañado del brigadier Loriga, de algunos de sus ayudas de campo y oficiales del estado mayor, reconoció á caballo el frente de los castillos de S. Felipe y S. Miguel. Esta operacion fue sostenida por un batallon del centro, que avanzó hasta la cruz, sita entre Bella-vista y el castillo, á la izquierda del camino real, mientras que se adelantaban por la derecha los cazadores de Gerona y de Cantabria, sostenidos por un destacamento de la compañía de granaderos de dragones de la Union. El enemigo hizo salir del castillo de S. Miguel medio batallon y cerca de 60 hombres de su escasa caballería, haciendo avanzar en guerrilla una compañía, que sostenida por los demas, se dirigió tiroteando contra los cazadores de Cantabria. Nuestros valientes recibieron á estos colombianos tan ponderados con la serenidad y firmeza de que tienen dadas tantas pruebas, y sostenidos del segundo batallon de cazadores imperiales, mandados por el General Monet, obligaron al enemigo á huir en precipitada fuga; aunque estaba protegido del cañon de la plaza. Nuestros cazadores avanzaron contra los colombianos, que se cerraron en el castillo sin pensar mas en salir de él. El castillo no cesó de dispararnos bombas y balas desde medio dia hasta las cuatro y media de la tarde que permanecimos á tiro de cañon: pero sin ocasionarnos otra pérdida que la de dos soldados y un Oficial muertos y seis soldados heridos. Se ignora la pérdida del enemigo pero no debe haber sido menor, á pesar de la diferencia de armas y posicion. En fin el ejército ha hecho ver delante del Callao que no hay posicion que le arredre, por mas favorecida que esté por la naturaleza y el arte. =Firmado= Andres Garcia Camba, Ayudante general.

Oviedo 8 de Octubre.

El día 6 á las cinco y media de la mañana llegó á esta el correo con la plausible noticia de la libertad del REY nuestro Señor. Todo el pueblo se puso en movimiento, y arrojándose de sus camas, corría por las calles gritando con el mayor entusiasmo: *El REY en libertad, el REY en libertad*, repitiendo mil vivas, que mezclaban con lágrimas del mas puro placer. Los voluntarios Realistas, única tropa que aquí se halla, cubrió el servicio de la plaza, dando primero un paseo militar con una graciosa música de aficionados. Al mismo tiempo el Contador de la provincia D. Andres Alvarez Pereda sacó de su casa dos cañones reforzados de á tres, prevenidos para un lance, y de que solo tenían noticia los Realistas, de los cuales se apoderaron los artilleros retirados, y á aquéllos, y en la plaza de la catedral hicieron salva por todo el día.

El Sr. Intendente, aunque se hallaba postrado en cama, no pudiendo contener el júbilo de su corazón, mandó que por todo el mes se suspendiesen los apremios despachados contra varios pueblos morosos de la provincia, y que se pudiesen en libertad algunas mugeres presas por contrabando: hizo fijar una proclama invitando al orden: reimprimir y circular á su costa la gaceta extraordinaria, y repartir al público el importe de sus tres pagas de Junio, Julio y Agosto.

La ronda del resguardo se formó para este caso y evitar todo atropellamiento delante de su casa, y vió caer el dinero entre sus pies, y que la muchedumbre se agolpaba á recogerlo, sin hacer ninguno la menor demostracion de querer participar de ello. El mismo Contador, comisionado por dicho Sr. Intendente, pasó á felicitar al ayuntamiento, y ofrecerle en su nombre para refresco á los voluntarios Realistas un tonel de 36 cántaras de vino.

Por la noche hubo iluminacion general tan completa, que no se excusó ni el mas pobre: cada uno se esmeró segun su capricho y posibilidad en hacerla con varias alegorías: entre ellas se distinguieron particularmente las casas del Sr. Intendente, Contador de provincia, cuartel del regimiento provincial y plazuela del Obispo. D. Josef María Alvarez colocó en el centro de su hermosa iluminacion á S. Bartolomé, aludiendo á que los revolucionarios llamaban á los realistas *Bartolos*.

Sevilla 14 de Octubre.

Hoy ha habido besamanos general en el Real Alcazar, por ser el feliz cumpleaños del REY nuestro Señor. Ha sido muy numeroso y lucido el concurso de Grandes, Embajadores, Ministros extranjeros, Diputaciones de diferentes pueblos, y otras muchas personas que se han apresurado á cumplimentar á SS. MM. y AA. con tan plausible motivo. Se ha presentado Sir Guillermo A'Court, como Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. B. Por la noche ha habido iluminacion general; y habiéndose dignado S. M. permitir la entrada general en los jardines del Real Alcazar, han concurrido las señoras que han asistido á las siete al besamanos de S. M. la REINA, y otras muchas, que por sus ricos y graciosos vestidos han hecho la concurrencia muy agradable.

Idem 15.

Continúan SS. MM. y AA. sin novedad en su importante salud. Con el plausible motivo de ser días de la Serma. Sra. Princesa de Beira ha tenido S. A. besamanos en su cuarto, y ha recibido con su dulzura y bondad acostumbrada á las muchas personas de distincion que han tenido la honra de cumplimentar á S. A.

El REY nuestro Señor ha tenido á bien nombrar su Embajador en la corte de Nápoles al Excmo. Sr. D. Pascual Vallejo, Ministro honorario del Consejo de Estado, y su Ministro plenipotenciario en la corte de Berlin. Para este destino al Marques de la Torrecilla; y para el de igual clase en la corte de Sajonia á D. Joaquín de Acosta, Gentilhombre de Cámara de S. M. con entrada, Intendente de ejército, y Director interino del Crédito público. Al Teniente general Baron de Eroles Capitan general del Principado de Cataluña; al de igual clase D. Felipe San Marcq para la capitanía general de Valencia, y para la de Castilla la Vieja al de la propia clase D. Carlos O'Donnell.

La plaza de Tarifa ha capitulado, y las tropas que la sostenian han sido desarmadas y dirigidas á la villa de Moron á recibir allí su ulterior destino.

Idem 16.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su interesante sa-

jud. Anoche se dignaron honrar con su augusta presencia el baile que la Real Maestranza de caballería dió en su obsequio en casa del Marques de Moscoso, teniente de Hermano mayor.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar Capitan general de Extremadura al Mariscal de campo D. Gregorio Laguna, y el empleo de segundo Cabo de la de Granada al Mariscal de Campo D. Diego Ballesteros; y para la Inspeccion general de caballería al Brigadier D. Pedro Sotomayor, que la servia interinamente.

Idem 17.

SS. MM. y AA. han asistido esta tarde á la corrida de cintas y parejas, que en su obsequio ha celebrado la Maestranza de caballería de esta ciudad, sirviéndoles despues refresco.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar para la embajada de Paris al Excmo. Sr. Duque de S. Carlos; para el Ministerio de Viena al Excmo. Sr. Conde de Casa-Flores, y para el de Rusia al Conde de la Alcuía. Para Mayordomo mayor de su Real Casa al Excmo. Sr. Conde de Miranda, y para la Presidencia del Consejo supremo de las Indias al Excmo. Sr. Duque de Montemar.

Igualmente, y en atencion á los dilatados servicios y méritos del Mariscal de Campo D. Antonio Garcia Conde, Gobernador militar y político que era en 7 de Marzo de 1820 de la plaza de Tortosa, y á lo que ha padecido por su adhesion á la justa causa de S. M., ha tenido á bien mandar sea repuesto en el expresado gobierno.

Madrid 20 de Octubre.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

34, 40, 37, 27 y 82.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Josefa Garcia, hija de D. Antonio, Teniente del regimiento de dragones de Lusitania, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.

La plaza de médico titular de la villa de Mansilla de las Mulas se halla vacante; su vecindario es el de 130 vecinos, y su dotacion la de 50 rs. cobrados por meses ó tercios, y ademas se hallan mas de 40 pueblos á la inmediacion de dos leguas, con quienes podrá contratar, y dos monasterios de Bernardos y Benitos, que al antecesor le daban 16 cargas de grano: no hay mas médico que en la ciudad de Leon, que dista tres leguas. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante en la villa de Mascaraque, provincia de Toledo, distante 13 leguas de esta corte, la plaza de cirujano latino, con la dotacion de 600 ducados anuales y casa: es pueblo de 200 vecinos. Los pretendientes se dirigirán al alcalde D. Martin Garoz.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Escalona de Alberche, provincia de Toledo: su dotacion anual 30 rs., pagados por la justicia, y el sábado de cada semana un cuarto cada niño. Se compone dicha villa de 200 vecinos, y se admiten memoriales hasta el día 29 del corriente, que dirigirán los interesados al ayuntamiento de dicha villa.

Se halla vacante en la ciudad de Vigo la plaza de médico titular, con la dotacion de 300 ducados anuales, sin perjuicio de pedir aumento, segun los rendimientos de propios de que se paga puntualmente: y ademas tiene los derechos que le correspondan por las visitas de sanidad que haga á los buques en aquel puerto y demas adehalas anejas. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento hasta 15 de Diciembre próximo.

Plano de la bahía y ciudad de Cádiz con todos sus puntos y plazas adyacentes, nuevamente retocado, y aumentadas las cortaduras y fortificaciones hechas posteriormente en algunos de estos puntos: un pliego de marca mayor: su precio 20 rs. vn. Se hallará en el Depósito hidrográfico, calle de Alcalá.

Vista de la ciudad de Cádiz, con el plano de la bahía, sus contornos, campamentos y fortificaciones. Se vende en la librería de Barco, en la de Cruz, y en la calle de las Carretas en el portal de libros que está frente á la imprenta Real: á 3 rs. iluminada, y á 2 en negro.